

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de carnicería, en Lienres.

Por «Hermanos Fuentevilla, S. C.», se ha solicitado licencia para la instalación de carnicería, en la localidad de Lienres, barrio La Iglesia, número 2, portal 6, bajo 4.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 26 de mayo de 2006.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/7210

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública del acuerdo provisional de modificación del Reglamento regulador de Becas y Ayudas al Estudio.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Piélagos en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2006, se adoptó el acuerdo provisional de modificación del Reglamento Regulador de Becas y Ayudas al Estudio, por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas, de tal modo que, transcurrido el citado plazo sin la presentación de sugerencia o reclamación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional, tendrá carácter definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario.

Piélagos, 26 de mayo de 2006.—El alcalde-presidente, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/7272

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de solicitud de licencia para rehabilitación de vivienda, en Paseo Pereda, 17.

Por doña Ramona de Pablo Lanza se solicita licencia municipal de obra para la rehabilitación de una vivienda unifamiliar sita en la Paseo Pereda, número 17 (playa San Martín), de Santoña.

Lo que se somete a exposición pública por un plazo no inferior a un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria para que se puedan formular las observaciones pertinentes.

Santoña, 25 de mayo de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/7014

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA**

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 259/06.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 259/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Eduardo Tufur Martínez contra la empresa «Promociones y Obras Polanco, S. L.» y Fogasa, sobre despido, se ha dictado lo siguiente:

Primero.—Don Carlos Eduardo Tufur Martínez presenta demanda contra «Promociones y Obras Polanco, S. L.», en materia de despido.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero.—Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la LPL.

Segundo.—Conforme al artículo 78 de la LPL, si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la LPL podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 26 de junio de 2006, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Alta, 18, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Se admite la prueba de confesión judicial de la demandada, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Promociones y Obras Polanco, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de Cantabria" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 29 de mayo de 2006.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

06/7364

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 70/06.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Benigno Ismael Cedeño Franco contra la empresa «The JL Shopping, S.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Digo.- Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada, «The JL Shopping, S.», para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan, de las cantidades que también se detallan, por el concepto de despido: Don Benigno Ismael Cedeño Franco, 7.389,31 euros.

Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Así lo acuerda y firma don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Notifíquese a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «The JL Shopping, S.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 20 de abril de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/5903

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de demanda número 899/03

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 899/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Santiago Albalá Guitián, don Javier Nuñez Aranda y don Rubén Echevarría Ventisca contra la Comunidad Hereditaria de Mercedes González Rey, sobre ordinario, se ha dictado resolución que, entre otros particulares, contiene los siguientes:

Para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar sentencia se acuerda la prueba de Interrogatorio de los actores don Rubén Echevarría Ventisca, don Javier Nuñez Aranda y don Santiago Albalá Guitián, así como del codeemandado don Julio Vicente González. Se señala para su práctica el próximo 26 de junio de 2006 a las 9.30 horas, sirviendo la presente de citación en legal forma a las partes, con el apercibimiento legal de poder tenerlos por confesos en caso de incomparecencia.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a doña Cristina Vicente González.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de mayo de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/7302

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de juicio número 491/06

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Cinco de Santander,



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN: Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN: Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

Para cualquier información, dirigirse a: **ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Fernando Ríos Gil contra «Construye Oharas, S.», en reclamación por despido, registrado con el número 491 /2006 se ha acordado citar a «Construye Oharas, S.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de junio, a las doce diez horas, para la celebración del acto de juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco, sito en calle Alta, 18, sala de vistas número 5, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Construye Oharas, S.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 29 de mayo de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/7363

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 144/06

Doña Ana María Loza Fernández, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 144/2006 se ha acordado citar a: Doña María del Carmen Saenz Revuelta a fin de que el próximo día 18 de julio a las 10.20 horas asista en la sala de vistas del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones en calidad de denunciada.

Y para que conste y sirva de citación a doña María del Carmen Saenz Revuelta, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 22 de mayo de 2006.—La secretaria, Ana María Loza Fernández.

06/7182

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 164/06

Doña Ana María Loza Fernández, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 164/2006 se ha acordado citar a: Doña Marta Frías Martínez a fin de que el próximo día 18 de julio a las 10.30 horas asista en la sala de vistas del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones en calidad de denunciada.

Y para que conste y sirva de citación a doña Marta Frías Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 22 de mayo de 2006.—La secretaria, Ana María Loza Fernández.

06/7185

CANTABRIA
2006
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILLO